

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA LINEA TERRESTRE NACIONAL LITENA CIA. LTDA., CELEBRADA EL VEINTIUNO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-

En la ciudad de Quito, en la provincia de Pichincha, a los veintiún días del mes de mayo del año dos mil veinte, siendo las nueve horas, en el local social de la compañía, se constituye de acuerdo a lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, la Junta General ordinaria de carácter Universal de Socios de la compañía **LINEA TERRESTRE NACIONAL LITENA CIA. LTDA.** con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la "Lista de Socios" confeccionada de conformidad con el artículo 238 de la misma Ley, y que son: 1.- el señor. **CRUZ HUILCAMAIGUA CESAR AUGUSTO**, representando el CUARENTA Y NUEVE por ciento del capital social de la compañía esto es **CUATROCIENTAS NOVENTA** participaciones del valor de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una, que le dan derecho a CUATROCIENTOS NOVENTA votos; 2.- el señor **CRUZ LLUMIQUINGA LUIS EFRAIN**, representando el DOS por ciento del capital social de la compañía esto es **VEINTE** participaciones del valor de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una, que le dan derecho a VEINTE votos; 3.- el señor **CRUZ LLUMIQUINGA SEGUNDO JUAN**, representando el UNO por ciento del capital social de la compañía esto es **DIEZ** participaciones del valor de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una, que le dan derecho a DIEZ votos; 4.- el señor **CRUZ HUILCAMAIGUA JUAN ANDRES**, representando el TREINTA Y CINCO por ciento del capital social de la compañía esto es **TRECIENTAS CINCUENTA** participaciones del valor de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una, que le dan derecho a TRECIENTOS CINCUENTA votos; 5.- el señor **CRUZ HUILCAMAIGUA CRISTIAN EDUARDO** representando el TRECE por ciento del capital social de la compañía esto es **CIENTO TREINTA** participaciones del valor de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una, que le dan derecho a CIENTO TREINTA votos. Todas las acciones son iguales, ordinarias y nominativas y se encuentran pagadas en su totalidad. Preside la sesión el señor **CRUZ HUILCAMAIGUA CESAR AUGUSTO**, en su calidad de Gerente de la Compañía, y actúa como Secretaria ad-hoc el Señor Cruz Huilcamaigua Cristian Eduardo, quien encontrándose presente acepta la designación, el Secretario expresa que en consecuencia de la "Lista de Socios" que ha formulado queda constatado que se encuentra presente el CIEN por ciento del capital pagado de la compañía, esto es **MIL** dólares de los Estados Unidos de América. La presente Junta General Ordinaria de Socios, se reúne de conformidad a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, esto es prescindiendo del requisito de convocatoria previa por la prensa, por encontrarse reunido el cien por cien de la totalidad del capital suscrito y estar unánimemente en acuerdo de constituirse esta Junta General Ordinaria de socios con el objeto de tratar el siguientes puntos que constituirá el orden del día y que es **PUNTO UNICO**: la aprobación de los ESTADOS FINANCIEROS del ejercicio fiscal del año 2019. Presidente declara legalmente instalada la sesión y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el objeto y punto de la reunión del orden del día y **RESUELVE**, aprobar los los ESTADOS FINANCIEROS del ejercicio fiscal del año 2019 así mismo los socios resuelven autorizar al secretario AD-HOC para que realice el respectivo tramite de presentación de los estados financieros en la superintendencia de compañías, en cabal cumplimiento de lo ordenado en la Ley de compañías. Finalmente el presidente manifiesta que de conformidad con el reglamento expedido por la Superintendencia de compañía, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia de los documentos que deberán incorporarse al expediente

son: a) copia del acta de la junta general. No habiendo otro asunto del cual tratar, se concede un momento de receso para redactar la presente acta. Reinstalada la sesión, contando con la concurrencia de todos los accionistas con quienes se inició, se dio lectura a la presente acta, aprobándose la por unanimidad y sin modificaciones con lo cual se levanta la sesión a las once horas cuarenta y cinco minutos, firmando para constancia el Presidente y Socio, y Secretario de la Junta y accionistas, f) **CRUZ HUILCAMAIGUA CESAR AUGUSTO**, Presidente de la Junta y Socio f) **CRUZ LLUMIQUINGA LUIS EFRAIN** Socio, f) **CRUZ LLUMIQUINGA SEGUNDO JUAN** Socio, f) **CRUZ HUILCAMAIGUA CRISTIAN EDUARDO** secretario y Socio, f) **CRUZ HUILCAMAIGUA JUAN ANDRES** Socio.

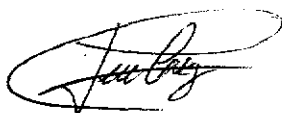


Sr. Cruz H. Cristian E.
Socio - Secretario Ad-Hoc

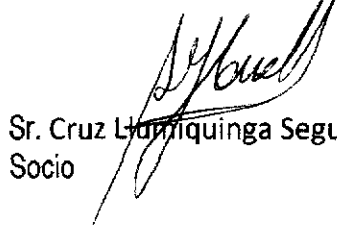


Sr. Cruz Huilcamaigua Cesar Augusto
Socio – Presidente de la Junta

Sr. Cruz Llumiquinga Luis Efraín
Socio



Sr. Cruz Huilcamaigua Juan Andrés
Socio



Sr. Cruz Llumiquinga Segundo Juan
Socio